

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

ACTA N° 130
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.40 horas del día lunes 14 de julio de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 130° sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Claudio Solar Jara y asisten los concejales Mauricio Saldías P., Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., Germán Cifuentes O. y Leonardo Pinochet D.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta Sr. Alcalde
- 4.- Cuenta de concejales.
- 5.- Asuntos varios.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta N° 129°.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta N° 129, siendo esta aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 699/16)**.

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada:

- Ofic. N° 365 de fecha 12.07.16, mediante la cual, se cita a sesión ordinaria N° 130.

Recibida:

- Solicitud de Subvención presentada por la Junta de Vecinos de A. Antuco, por un monto de M\$ 300.- los recursos serán destinados a la construcción de baños para la sede social.

El presidente propone otorgar esta subvención, es austera y se justifica entregar este aporte a esta Institución. Se somete a votación y es aprobada en forma unánime. **(ACUERDO N° 700/16)**.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

- Ofic. N° 26 del 11.07.16, del jefe de finanzas, donde remite Informe acerca de la improcedencia de otorgar subvención a la Institución Los Emprendedores para ser destinada a Capacitación.

Copia de dicho Informe será remitido a la Institución solicitante en respuesta a solicitud de subvención.

- Carta de fecha julio de 2016 de la ACHM, del presidente de la ACHM, donde da a conocer los objetivos del protocolo y remite instrumento denominado "Acuerdo de Colaboración entre la ACHM y el Ministerio de Educación" para el fortalecimiento de la educación pública.

Copia de este Convenio será remitido a los concejales para su estudio y análisis y posterior pronunciamiento en la próxima sesión.

- Carta de fecha 06.07.16, de la Encargada de Transito y Patentes, donde remite Listado de Patentes comerciales para su renovación 2º semestre.

El presidente señala que no hay variaciones en el número de patentes respecto el semestre anterior, tampoco se han presentado reclamos por lo que somete a votación del concejo la renovación del rolario de patentes comerciales para su renovación del II semestre del 2016.

Sometido a votación, este Rolario es aprobado por unanimidad. ✓
(ACUERDO N° 701/16).

Enseguida se presenta una propuesta de modificación presupuestaria N° 8 en el aérea municipal por un monto global de M\$ 11.694.-

El presidente explica acerca de las partidas presupuestarias que se modifican, tanto en aumentos como sus disminuciones, entrega los argumentos y su justificación y luego somete a votación siendo aprobada por unanimidad.
(ACUERDO N° 702/16).

III.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de una demanda en contra de la municipalidad y que ha sido interpuesta por el colegio de profesores por una suma que se aproxima a los 273 millones de pesos, en la demanda se argumenta que es una asignación impaga y que se debe cancelar, este municipio ha tomado todos los resguardos, se han contratado los servicios profesionales del abogado señor Rodrigo Jara Fernández quien representara a la municipalidad en este litigio, los honorarios de este abogado son de M\$ 2.700.- un 50% de este valor será cancelado al momento de contestar la demanda y el 50% restante en las instancias siguientes. Como esta es una demanda en contra de la municipalidad, se deberá dar cuenta de ello al Consejo de Defensa del Estado, copia del

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
Concejo Municipal

documento que contiene el texto íntegro de la demanda queda a disposición de los concejales.

Respecto la próxima visita del señor Intendente, el presidente informa que esta se postergo para el día 22 de julio y se solicitó al jefe de gabinete que confirme por escrito esta visita.

Sobre la instalación del SAMU en Antuco, el presidente informa que, en conversación con la doctora Caro, esta le informó que la implementación de este SAMU, se demorará un tiempo, se deberá llamar a concurso para proveer los cargos de chofer y un paramédico capacitado para este servicio, a contar del 1 de enero del 2017 estaría operativo en el CESFAM de Antuco, se comprará un contenedor para habilitarlo como oficina y se dispondrá de dos turnos de 12 horas, será un SAMU básico con un conductor y un paramédico con capacitación SAMU, si a futuro se sube de nivel, se contará, además, con un médico en esta ambulancia.

En otro orden de materias, el presidente informa que la SUBDERE aprobó el financiamiento para el diseño de un sistema de alcantarillado para Abanico, también se confirmó el diseño para el alcantarillado de Peluca y Villa Las Rosas. También el presidente informa que se ha solicitado, formalmente, al Director Regional de INDAP, la ayuda en forraje.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

V.- ASUNTOS VARIOS

El concejal Inostroza solicita copia de la demanda de los profesores. Por otra parte, el concejal se refiere a la situación de los desvíos del tránsito en calle Los Carrera, entre Santa Rosa y José de Manso, entre Santa Rosa y O'Higgins, los comerciantes del sector reclaman y dicen que se han visto perjudicados con esta medida, también se produce una gran congestión en calle Los Carrera y Santa Rosa, los vehículos se estacionan en toda la extensión de esta última calle hasta la misma esquina atomizando la normal circulación en ambos sentidos.

El presidente dice que reconoce esta situación por lo que solicitará al inspector señor Lagos que vea forma de solucionar este problema.

El concejal Cifuentes consulta por la situación del cargo de administrador municipal el cual se encuentra vacante.

El presidente dice que, respecto la organización interna del municipio, a contar del próximo lunes la subrogancia del alcalde recaerá en la señora Sandra

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo Municipal

Bobadilla, se dictara el decreto alcaldicio que así lo determine, respecto al cargo vacante del administrador municipal, el presidente señala que, ello genera un gasto municipal, sería un nombramiento por 4 meses, por ahora no tiene pensado en contratar a un administrador municipal, salvo que la Ley diga lo contrario, respecto a la propaganda electoral, el presidente señala que el acuerdo del concejo no es vinculante respecto los lugares donde se autoriza o se permitirá la instalación de propaganda, ello es definido por el SERVEL, además, se deberá ser muy cuidadoso en el cumplimiento de la Ley de propaganda electoral.

Interviene el concejal Garcés para reclamar por el mal estado de algunas calles específicamente calle O'Higgins donde existen pozas de agua que mojan a los peatones, también el concejal comenta que en la parte posterior, en el sector de los baños del Centro de Acogida, se produjo un robo y como es un lugar donde falta iluminación, se utiliza para el consumo de alcohol, drogas y ensucian el lugar, el concejal solicita ver posibilidad de aumentar la iluminación en este sector.

Enseguida interviene el concejal Saldías para consultar si se ha tenido respuesta del señor Marcelo Barra respecto a la presentación que se le hizo sobre la deficiente situación en la construcción de la ruta Q-45, el presidente responde que no se ha tenido respuesta, pero que con la venida del Intendente el día 22 de julio, el señor Barra también estará presente para hacerle las consultas del caso.

El concejal Saldías propone que, la reunión que se lleve a efecto con la presencia del señor Intendente, esta tenga la calidad de sesión extraordinaria del concejo, ello con el fin de que quede constancia en un acta de los acuerdos que se tomen en esta reunión con la autoridad regional. La proposición se consigna como acuerdo y los concejales serán citados formalmente a esta sesión extraordinaria. **(ACUERDO N° 703/16)**.

El concejal Saldías solicita que el concejo lo autorice a él o sea el municipio quien solicite a FRONTEL la conexión al alumbrado público de las 6 cámaras de seguridad que entraran en operación, aun cuando estas cámara cuentan con un sistema de auto alimentación, es necesaria su conexión al sistema eléctrico a fin de que no se interrumpa su funcionamiento.

El presidente dice que se está invitando al administrador zonal de FRONTEL, se hará una visita a Manquel para conocer en terreno la situación de 8 familias de ese sector y que tienen problemas con el suministro de energía, también en el sector de La Rinconada y en el sector de Malalcura existen familias sin energía eléctrica, se avisara a los concejales acerca de la visita del administrador de FRONTEL a objeto de que tengan la oportunidad de formular algunas consultas.

Cuando son las 10.45 horas, el presidente levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 699/16.- El concejo municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 129°.

ACUERDO N° 700/16.- El concejo municipal autoriza el otorgamiento de una subvención en dinero y por la suma de M\$ 300.- a la Junta de Vecinos de A. Antuco, los recursos serán destinados a la construcción de baños para la sede social.

ACUERDO N° 701/16.- El concejo municipal autoriza la renovación ~~la renovación~~ del Rolario de Patentes Comerciales correspondiente al II Semestre del 2016.

ACUERDO N° 702/16.- El concejo municipal aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 en el Área Municipal por un monto global de M\$ 11.694.-

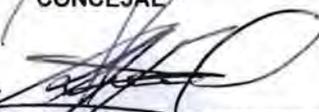
ACUERDO N° 703/16.- El concejo municipal resuelve que, la reunión que se lleve a efecto en los próximos días con la presencia del señor Intendente, esta tenga la calidad de sesión extraordinaria del concejo, ello con el fin de que quede constancia en un acta de los acuerdos que se tomen en esta reunión con la autoridad regional.



LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO



MAURICIO SALDIAS PARRA
CONCEJAL



ABRAHAM FORMANDO BALBOA
CONCEJAL

GERMAN CIFUENTES ORTIZ
CONCEJAL



CLAUDIO SOLAR JARA
PRESIDENTE



MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



MIGUEL GARCÉS MUÑOZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

.....


LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE